



Sociedad de Gobierno Abierto



Plan de Acción Uruguay 2012



I. Introducción

La instrumentación de un Gobierno Abierto con apego a los principios democráticos de un Estado de Derecho, requiere la renovación del contrato social entre los gobiernos y sus ciudadanos para incluir a la transparencia, la participación y la colaboración como pilares de un desarrollo social justo y solidario.

En este contexto surge que, si bien la democratización del acceso a la tecnología y a la información y la mejora de la oferta de servicios electrónicos para los ciudadanos reflejan objetivos de buen gobierno, es tiempo de integrar la visión de la sociedad. Ello exige instaurar cambios culturales a nivel gubernamental y de los ciudadanos, establecer nuevas formas de relacionamiento entre ellos, así como el desarrollo de estrategias y procesos que promuevan la transparencia, rendición de cuentas y la participación.

Uruguay ha logrado importantes avances para el desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información. El Gobierno Electrónico se visualiza como una oportunidad de transformación del Estado desde una visión innovadora, haciendo uso intensivo de la tecnología y teniendo como fin construir un Estado enfocado en el ciudadano. La estrategia establecida para impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en Uruguay está sustentada en los siguientes valores: igualdad, transparencia, accesibilidad, eficiencia y eficacia, cooperación e integralidad; confianza y seguridad; valores que se encuentran establecidos en el Decreto 450/009.

A través de la Agenda Digital, en su tercera versión para el período 2011-2015, Uruguay declara el compromiso de incrementar el desarrollo de la Sociedad de la Información y favorecer la apropiación social. Establece prioridades para el período dentro de las cuales se destacan equidad e inclusión social, participación ciudadana y transformación del Estado.

El Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto es un complemento a la estrategia establecida en la Agenda Digital, contiene iniciativas destinadas a impulsar la construcción de un Gobierno Abierto en Uruguay, identifica responsables de las mismas y metas comprometidas. El mismo fue impulsado por el Presidente de la República José Mujica y desarrollado por un grupo de trabajo integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).





II. Esfuerzos realizados hasta la fecha

Uruguay ha establecido grandes desafíos para impulsar una Sociedad de la Información y Conocimiento, todos ellos en consonancia con las líneas estratégicas de Gobierno Abierto. A continuación se detallan los principales esfuerzos realizados hasta la fecha.

Equilibrio entre transparencia y protección de datos personales

1. **Ley de Acceso a la Información Pública.** Ley aprobada por unanimidad por el poder legislativo desde 2008 (Ley 18.381). Creación de la Unidad de Acceso a la información Pública (UAIP).
2. **Ley de Protección de Datos Personales y Acción de “Habeas Data”.** Ley aprobada por el poder legislativo desde 2008 (Ley 18.331). Creación de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP).
3. **Uso indebido del Poder Público.** La ley 17.060 regula y crea las normas referidas al uso indebido del poder público contra la corrupción. Se creó la Junta Nacional de Transparencia y entre otras directivas, se establece la obligatoriedad de presentación de declaraciones juradas del patrimonio de servidores públicos.

Estrategia para el desarrollo de la Sociedad de la Información

4. **Agenda Digital Uruguay 2011-2015.** Se establecieron las siguientes líneas estratégicas: Equidad e inclusión social, participación ciudadana, transformación del Estado, impulso a la educación, innovación y generación de conocimiento, integración territorial. Se puso a consideración de la ciudadanía el documento final mediante consulta pública on-line. Fue aprobada por Decreto de Presidencia de la Republica, 23 de noviembre de 2011.
5. **Plan Ceibal.** Se desarrolló un plan que tiene como fin la democratización en el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Se dotó desde el Plan CEIBAL, de computadoras personales portátiles a todos los alumnos y docentes del Consejo de Educación Primaria de todo el país, y se desarrolló la formación para todos los maestros en el uso pedagógico de las mismas.





Mejora en la información y prestación de servicios por medios electrónicos

6. **Portal del Estado.** Portal Gubernamental que ofrece una guía completa y organizada de trámites e información del Estado uruguayo. Funciona como Puerta de Entrada a la toda la información y trámites que se encuentran en los sitios Web de organismos y dependencias estatales, tomándola directamente de los sitios sin duplicarla, y clasificándola por perfiles y temas de interés. Desde su lanzamiento, en marzo de 2011, ha aumentado en forma constante el número de accesos al mismo; actualmente tiene un promedio de 4000 visitas diarias.
7. **Datos públicos disponibles.** Se creó datos.gub.uy, un espacio que recoge los datos publicados por los distintos organismos del Estado, dejándolos accesible para el público.
8. **Uruguay Concursa.** Se implementó la ventanilla única de ingreso democrático al Estado, www.uruguayconcursa.gub.uy, donde se puede acceder a los concursos de la Administración Central.
9. **Consulta Mis Aportes.** Consulta web que le permite al trabajador obtener sus declaraciones, aportes personales, régimen jubilatorio, prestador de salud y distribución de sus aportes a las AFAP (si corresponde, según el régimen), así como también descargar el reporte de su Historia Laboral generada a partir de las declaraciones mensuales
<http://www.bps.gub.uy/ServiciosEnLinea/ConsultaMisAportes.aspx>
10. **Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas Consulares de la República.** El mencionado proyecto se encuentra en su primera fase de implementación (experiencia piloto en Buenos Aires, Miami, Nueva York y Washington) y está diseñado para optimizar el servicio a la comunidad uruguaya en el extranjero, buscando resolver de forma eficiente las situaciones diversas que viven los compatriotas en el exterior, y atender a través de la impresión electrónica, los estándares internacionales en materia de documentación de viaje y de seguridad.
11. **Comprobantes Fiscales Electrónicos.** En noviembre de 2011 la Dirección General Impositiva (DGI) lanzó el proyecto de Comprobantes Fiscales Electrónicos, el cual incluye la implementación de la e-Factura para operaciones entre contribuyentes; e-Ticket para operaciones entre contribuyentes y el consumidor final. Desde noviembre de 2011 quedó disponible www.efactura.dgi.gub.uy con toda la información disponible para los contribuyentes.
12. **La Oficina del Retorno y Bienvenida del Ministerio de Relaciones Exteriores.** Tiene como cometidos: la recolección, sistematización y difusión de toda la información relevante para el retorno de los uruguayos residentes en el exterior, así como de





ciudadanos extranjeros que deseen establecerse en nuestro país. Asimismo, lleva adelante una coordinación constante con otras dependencias estatales, promoviendo el desarrollo de las relaciones intra e interinstitucionales de manera de sensibilizar respecto a la problemática migratoria y profundizar los vínculos con las entidades de la sociedad civil que se relacionan con la temática.

Gestión de los recursos públicos

- 13. Portal de compras del Estado uruguayo.** Existe un sitio de publicación obligatoria de llamados y adjudicaciones de todas las compras públicas (www.comprasestatales.gub.uy).
- 14. Sistema de Inversión Pública.** Con el objetivo general de contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública, se continúa trabajando en la instalación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). La implementación de este sistema se enmarca dentro del proceso de Reforma del Estado, procurando aumentar el valor generado por éste, al poder determinarse a través del SNIP, las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico (incorporando las dimensiones social y ambiental).

Representantes sociales

- 15. Representantes sociales en los organismos.** Incorporación a Directorios de Entes Autónomos de los representantes de los sectores sociales vinculados, contribuyendo en la transparencia de la gestión de estos organismos. Estos representantes son electos a través del voto ciudadano (secreto y obligatorio) significando una instancia más de participación democrática. Algunos de ellos son: Banco de Previsión Social, Administración Nacional de la Educación Pública, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Hacia el Gobierno Abierto

- 16. Programa Gobierno Abierto.** Se creó el programa Gobierno Abierto en AGESIC para coordinar, articular y realizar seguimiento de las acciones a realizar entre los diferentes actores, que contribuyen con el Gobierno Abierto. Según Resolución del 22 de noviembre de 2011 del Presidente de la República, José Mujica, se encomienda la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objetivo es la coordinación, gestión y seguimiento del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.





III. Compromisos

En el marco de la incorporación a la Sociedad para el Gobierno Abierto y en consonancia con las metas establecidas la Agenda Digital 2011-2015, Uruguay establece compromisos asociados con: Aumentar la Integridad Pública, Gestión más eficiente de los recursos públicos y Mejorar la Prestación de Servicios Públicos.

Aumentar la Integridad Pública

- **Acceso a la información Pública.** La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se propone desarrollar una campaña nacional de difusión y sensibilización con el objetivo de promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia en el país. **Los organismos involucrados** son la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC. **Las metas 2012** son: diseñar y comenzar a ejecutar el plan de difusión y sensibilización. Además mejorar el portal de la UAIP y de Transparencia (transparencia.gub.uy) para facilitar el acceso y participación de los ciudadanos.
- **Fortalecer la cultura de transparencia.** La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se propone desarrollar un conjunto de acciones para que los sujetos obligados conozcan y se capaciten en la ley de Acceso a la Información Pública, las obligaciones que implica y el rol de la UAIP para ese cumplimiento. **Los organismos involucrados** son la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC. **La meta 2012** es desarrollar contenidos para e-learning y su aplicación en los sujetos obligados.
- **Premio Nacional de Transparencia.** Este Premio pretende ser el máximo reconocimiento a nivel nacional para las Instituciones públicas que se distinguen por su labor en pro de la transparencia y que por ello representan un modelo a seguir. **Los organismos involucrados son:** Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Anualmente se celebrarán distintas ediciones, siendo la primera en 2012.





- **E-participación ciudadana.** Esta iniciativa promueve que los organismos de la Administración Central cuenten con estándares y modelos de participación e interacción ciudadana a través de canales electrónicos. **El organismo responsable** es AGESIC. **Las metas para 2012** son definir un modelo de participación ciudadana y crear una Plataforma de Participación Ciudadana electrónica. Además desarrollar y promover políticas que guíen la implementación de instancias de participación ciudadana.
- **Datos Abiertos de Gobierno.** Promover la apertura de los datos públicos mediante la creación de una Plataforma de Datos Abiertos de Gobierno (datos.gub.uy) y un plan de sensibilización y difusión de Datos Abiertos de Gobierno a nivel nacional. **El organismo responsable** es AGESIC. **En noviembre de 2012** se espera contar con el catálogo de datos oficial, una comunidad de datos abiertos y manuales dirigidos a diferentes públicos (sociedad civil, desarrolladores y ciudadanos en general).
- **Plan Nacional de Alfabetización Digital.** Instaurar el plan de alfabetización digital. Este plan es parte de los esfuerzos macro del país por universalizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. **Los organismos involucrados son:** Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y AGESIC. **Se espera alcanzar a 100 mil adultos** en 2015.

Gestión más eficiente de los recursos públicos

- **Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.** Puesta en marcha de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. Las compras son un componente vital en la administración pública de un país, que vinculan el sistema financiero con los resultados económicos y sociales. El estado de las compras públicas determina en gran medida la gobernanza y rendimiento de los servicios comunitarios y atraviesa prácticamente todas las áreas de planificación, gestión de programas, y presupuesto. **El organismo responsable** es Presidencia de la República. Se espera instaurarla a lo largo del quinquenio.
- **GRP.** Sistema de planeación, de información y gestión que permite introducir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y materiales. **Los organismos que participan** en el piloto son: AGESIC, Presidencia de la República y Ministerio de Economía y Finanzas. **La meta es** contar en todos los Ministerios con una solución de apoyo a la gestión administrativa en una de sus Unidades Ejecutoras, para el año 2015 y usando como base para el intercambio de información entre los sistemas intervinientes la PGE (Plataforma de Gobierno Electrónico).
- **Implantar un Sistema de Expediente Electrónico.** Uno de los objetivos planteados a 2015 es contar con Expediente Electrónico para toda Administración Central. **Los**





organismos involucrados son: AGESIC y organismos involucrados en la implantación. **La meta para 2012** es implantarlo en al menos 5 organismos del Estado.

- **Uruguay Concursa.** Desde 2011, existe “Uruguay Concursa” que es un sistema profesional de reclutamiento y selección para la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado (www.uruguayconcurso.gub.uy). **En el 2012** se prevé implantar el módulo "Vía Presencial" que permitirá a las personas que lo deseen, registrarse y hacer sus postulaciones en centros MEC y oficinas de los Ministerios. También se planea implantar el proceso completo de selección en toda la administración central, permitiendo un seguimiento detallado y acortando sustancialmente los plazos del mismo.
- **Software Público Nacional.** En el marco de la optimización de los recursos del Estado, se tienen como objetivo desarrollar una estrategia de Software Público Nacional. **La meta para 2012** es implementar el Portal de Software Público Nacional y disponibilizar la primera aplicación de acuerdo a las políticas que se definan. El **organismo responsable** es AGESIC.

Mejorar la Prestación de Servicios Públicos

- **Trámites y servicios en línea.** Esta iniciativa busca incrementar sustancialmente la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencia en las dependencias públicas. **Los organismos responsables** son AGESIC y organismos involucrados. **Durante el 2012**, además de identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano, se diseñarán modelos de simplificación de trámites y de indicadores que permitan seguir el proceso de implantación de los trámites en línea. Al terminar el quinquenio se pretende acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica.
- **E-Fondos Ciudadanos.** Los e-fondos son un mecanismo de ayuda técnica y financiera dirigida a organismos de la Administración Central para el desarrollo de soluciones de Gobierno Electrónico. Estas soluciones buscan innovar en la relación entre ciudadanos y la administración pública, aprovechando el uso de la tecnología. **Los organismos responsables son:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, AGESIC y organismos involucrados. **En 2012** por primera vez los ciudadanos podrán participar proponiendo trámites y servicios que quieran que estén en línea y las 3 mejores propuestas serán desarrolladas.
- **Incorporar ventanillas únicas electrónicas.** Para contribuir a mejorar los servicios prestados al ciudadano, esta iniciativa plantea la simplificación y unificación de procesos, de forma tal que el Estado se presente ante los ciudadanos de manera uniforme y como una entidad integrada. **Los organismos responsables** son AGESIC y





organismos involucrados. A lo largo del quinquenio se pretende incorporar y mejorar las siguientes ventanillas únicas centralizadas accesibles por múltiples canales; entre ellos web y móvil: Ventanilla única del **ciudadano**, Ventanilla única de la **seguridad pública**, Ventanilla única del **comercio exterior**, Ventanilla única de la **vivienda** y Ventanilla única de la **empresa**.

- **Portal del Estado Uruguayo.** Guía completa y organizada de trámites e información del Estado uruguayo. **El organismo responsable** es AGESIC. **Durante el 2012** se realizarán campañas de difusión a la ciudadanía en medios digitales, manteniendo el fuerte compromiso de maximizar el uso del portal y continuar aumentando el número de accesos al mismo. Se continuará ampliando la cantidad de información disponible agregando nuevas páginas que integren todo lo referente a cierto tema de interés. Se incluirán herramientas de participación ciudadana que fomenten la interacción con la ciudadanía. El Portal del Estado será el punto de acceso al catálogo de datos abiertos de gobierno del país.
- **Trámites y servicios para uruguayos en el extranjero.**
 - **Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas Consulares de la República:** Se planifica cubrir el 50% de la red consular para fines del 2012, y luego continuar con su implementación de forma progresiva. **Los organismos involucrados** son: Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Ministerio del Interior y AGESIC.





- **Convenio de la Apostilla:** En 2011 fue promulgada la Ley Nº 18.836, habilitando el ingreso de Uruguay al denominado sistema de la “Apostilla”, en virtud del cual se elimina el requisito de la legalización diplomática y consular de los documentos públicos que se originen en un país parte de la Convención de La Haya y que se pretenden emplear en otro. En octubre de 2012 el sistema estará operativo en Uruguay, simplificando sensiblemente el intercambio internacional de documentos, favoreciendo a los ciudadanos uruguayos en el exterior a la hora de lograr la validez de los documentos públicos en el extranjero, así como de aquellos procedentes de otras naciones para que puedan tener efectos jurídicos en Uruguay.
- **Comprobante Fiscal Electrónico.** Nuevo régimen de documentación de operaciones, por medio de comprobantes fiscales electrónicos (CFE). Permite sustituir la documentación en papel por documentación electrónica. Un CFE es un documento digital generado y firmado electrónicamente que tiene la misma validez legal y tributaria que la factura y otros documentos generados en papel. **Los organismos involucrados son:** Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Impositiva. **Para el 2014** se espera contar con Facturas y Tickets electrónicos disponibles para todas las empresas nacionales.

